



FECHA:	12 de agosto de 2022
--------	----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00051-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Cooperativa de Servidores Públicos & Jubilados de Colombia “COOPSERP”
DEMANDADO	Cleotilde Williams Hudgson

INFORME	
Doy cuenta a Usted, señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha Primero (1°) de agosto de 2022 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA “COOPSERP”, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO ¹	\$ 441.774
NOTIFICACIONES ²	\$ 24.200
TOTAL	\$ 465.974
Son: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$465.974)	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA

¹ Auto de fecha 01 de agosto de 2022
² Guías Nos.NY007630350CO; NY007630757CO

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db456926689fdff6e81ddbb87f37328df167d90b108b7d5bfd486cb07edb476e**

Documento generado en 12/08/2022 04:18:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>